



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, Primero (01) de febrero de 2021 En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **NO CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

PROCESO	:	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	201800974
DEMANDANTE	:	MIGUEL ANGEL PULIDO LOPEZ	
DEMANDADO	:	INVERSIONES AGROPECUARIAS LUNA E.U.	
FECHA AUTO	:	FEBRERO 18 DE 2.021	

Revisadas las diligencias, el despacho dispone:

Como quiera que, de la revisión dada a las diligencias allegadas por el apoderado judicial de la parte demandante, se determina que éstas no cumplen con las previsiones establecidas en los artículos 291 y 292, en concordancia con el artículo 29 del CPT, se ordena renovar la notificación al demandado con estricta observancia de las disposiciones legales antes enunciadas, y a la dirección que fuera reportada en la demanda o, en su defecto, puede proceder en la forma dispuesta en el artículo octavo del decreto 806 de 2020, teniendo en cuenta la dirección electrónica que se encuentre registrada en el certificado de existencia y representación de la sociedad INVERSIONES AGROPECUARIAS LUNA E.U. para notificaciones judiciales. Por la parte demandante, incorpórese el citado certificado al expediente.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE